

EXPDTE. N°: 446/2010 - P.Com

AUTOR: TGMOSZKA Carlos Alberto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado adhiera a los términos del decreto nacional n° 660/2010 que crea el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN con la MODIFICACIÓN del artículo 1° que quedará redactado de la siguiente manera.**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la adhesión a los términos del decreto 660/2010 de fecha 10/05/2010 publicado en el Boletín Oficial con fecha 12/05/2010 que crea el “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas”.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Junio de 2010